

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Resolución Directoral N° 0954 - 2014

San Martín de Porres, 26 FEB. 2014

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación fortalecer y garantizar el trabajo pedagógico en las Instituciones Educativas Públicas del Sector;

Que en virtud a lo señalado en el considerando anterior, se ha expedido la Resolución Ministerial N° 0060-2013-ED que aprueba la Directiva N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER "Proceso para Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial y de Asistentes de Taller en Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos del Sector Educación";

Que, de acuerdo con la normatividad antes señalada, y según lo resuelto por el Comité de Evaluación, lo propuesto por el Director de la Institución Educativa, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación" y Ley N° 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", las Resoluciones Ministeriales N°s 0060-2013-ED y 0622-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

|                      |   |  |
|----------------------|---|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES  | : | PEÑA ESPINOZA, MARIA BERTHA                              |
| DOC. DE IDENTIDAD    | : | D.N.I. N° 08480798                                       |
| SEXO                 | : | FEMENINO   |
| FECHA DE NACIMIENTO  | : | 08/08/1965   |
| CODIGO MODULAR       | : | 1008480798   |
| REGIMEN PENSIONARIO  | : | D.L. N° 19990  |
| GRADO DE INSTRUCCION | : | LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA REG. N° 105287 P-DDOO |

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. INICIAL  
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.I. 342 MARIA Y JESUS  
CÓDIGO DE PLAZA : 783861813619  
CARGO : AUXILIAR DE EDUCACION  
MOTIVO DE LA VACANTE : MEMO 118-2005-ME/SPE-A

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

Nº DE EXPEDIENTE : 13783 - 2014 Nº DE FOLIOS : 63  
REFERENCIA : OFICIO Nº24 DIEI.342 MARIA Y JESUS UGEL.02 DE PROPUESTA DE CONTRATO Y ACTA DE ADJUDICACION.  
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014  
GRUPO REMUNERATIVO : E  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Cronológicas

**ARTICULO 2º ESTABLECER**, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Clausula Sexta del Anexo 02 de la Directiva Nº 003-2013 -MINEDU/SG-OGA-UPER .

**ARTICULO 3º**, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

*Regístrese y Comuníquese.*



**LIC. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ**  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rimac

DPSII/Lic.BLN.  
AGAIE/HADT.  
EAP/TEOS.  
TEC/DCC.

